

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A PROFESIONAL EN LICEO GUILLERMO MARIN L.

DECRETO EXENTO N° 1.967

RETIRO, **12 JUN. 2014**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Oficio emanado del Departamento Administrativo de Educación Municipal, hacia la Dirección Provincial de Linares, el cual solicita autorización para ejercer docencia en aula en Liceo Guillermo Marín L., conforme se indica.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INCORPORESE** transitoriamente a la Dotación Docente de la Unidad Educativa que se señala, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en el nivel medio:

- **CAROLINA ANDREA PEREZ SALAZAR**

C.I. N° 14.381.970-1

Liceo Guillermo Marín L.

34 horas cronológicas semanales.

A/C 20 de mayo al 16 de junio del 2014

Reemplaza a docente Sr. Mauricio Andaur, docente de matemáticas.

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION: